



Salta, 27 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.059/2017

RES-D-EXA N° 275/2017

VISTO la RESD-EXA N° 119/2017, por la cual se convoca a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliares de Maestranza – categoría 7, correspondiente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08, 171/11 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para el presente concurso eleva Dictamen de fs. 107/109.

Que de acuerdo al área responsable del trámite del presente concurso, se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad, Res. C. S. N° 230/08, 171/11 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 107/109 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. Pablo Federico AGUILERA, D.N.I. N° 32.543.910, en el cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA – categoría 7, correspondiente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08, 171/11 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Sra. Claudia Mariela JARAMILLO, DNI N° 24.855.059, en el cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA – categoría 7, correspondiente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08, 171/11 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Sr. AGUILERA y la Sra. JARAMILLO que deberán cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria, RESD- EXA N° 119/2017.

ARTÍCULO 5°.- Imputar las presentes designaciones, a los respectivos cargos de categoría 7 del presupuesto de esta Facultad, planta de cargos PAU aprobada mediante la Resolución C. S. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. Aguilera y la Sra. Jaramillo cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

[Handwritten signature]
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..1/-2-

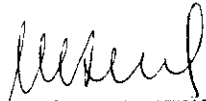
RESD-EXA N° 275/2017

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. AGUILERA y la Sra. JARAMILLO, designados en los artículos 2 y 3, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

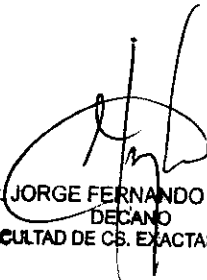
ARTÍCULO 8°.- Informar al Sr. AGUILERA y la Sra. JARAMILLO, que se encuentran en plena vigencia la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber con copia a: Sr. Pablo Federico Aguilera, Sra. Claudia Mariela Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Asimismo comuníquese al Personal PAU y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.